

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8418** *INMOBILIARIA ALNAYAR, S.A.*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Alnayar, S.A., celebrada el 15 de septiembre de 2017 acordó, por unanimidad, la reducción de capital mediante devolución de aportaciones. Asimismo, en la misma fecha, acordó la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose el balance de transformación y el nuevo texto de los Estatutos Sociales.

Granada, 4 de octubre de 2017.- D. Leandro Galdón Huertas, en nombre de Juncasur, S.L., Administradora Única.

ID: A170074049-1